



Presentan iniciativa para garantizar libros y materiales complementarios gratuitos a estudiantes con discapacidad

Boletín No. 4410

Presentan iniciativa para garantizar libros y materiales complementarios gratuitos a estudiantes con discapacidad

- La diputada Susana Cano (Morena) propone reformar la Ley General de Educación

La diputada Susana Cano González (Morena) propone reformar los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la Secretaría de Educación Pública federal deberá garantizar el abasto de libros de texto y demás materiales complementarios gratuitos para los estudiantes con algún tipo de discapacidad que requieran educación especial.

Mediante una iniciativa, la legisladora plantea que la Secretaría entregará los materiales adecuados para que puedan llevar a cabo sus procesos de aprendizaje y tengan acceso a los contenidos temáticos de las diferentes asignaturas que se impartan de acuerdo a su grado de estudios.

Agrega que las secretarías de Educación de los estados y de la Ciudad de México deberán asegurar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros y materiales para los educandos con discapacidad.

La propuesta, enviada a la Comisión de Educación para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, señala que la educación especial en México ha sido un eje fundamental que ha permitido paulatinamente la inclusión de las niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad y ha contribuido a que estos puedan culminar sus estudios universitarios de acuerdo a las condiciones particulares de cada uno de ellos.



Indica que en México existe un grave problema de falta de materiales educativos para los educandos que presentan algún tipo de discapacidad, y no sólo eso, los centros escolares a pesar de que se ha hecho un gran esfuerzo por dotarlos de infraestructura educativa, siguen careciendo de señalizaciones en lenguaje braille, rampas de acceso para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y, lo más grave, materiales educativos especializados.

Por ello, considera necesario establecer en la Ley General de Educación la obligación explícita del Estado mexicano de garantizar la suficiencia de materiales educativos especializados para todas y todos los educandos que presentan algún tipo de discapacidad, atender de forma particular a sus necesidades y brindarles las herramientas necesarias para llevar a cabo de la mejor manera su proceso de aprendizaje.

Explica que la educación inclusiva es un concepto que hace referencia a las acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, eliminando las prácticas de discriminación, exclusión y segregación.

Mientras que la educación especial es el servicio educativo que ofrece el Estado con atención y equidad a alumnas y alumnos con discapacidad o bien con aptitudes sobresalientes y de acuerdo con sus condiciones, necesidades, intereses y potencialidades.

En ambos casos, señala, el país ha quedado rezagado en cuánto a educación especial y educación inclusiva se refiere, de ahí que resulta imperativo formular propuestas para enderezar el rumbo de esta política pública, y garantizarles a las y los educandos que contarán sin excepción alguna con todos los materiales educativos que requieran para poder llevar a cabo procesos de aprendizaje que les permitan obtener una educación integral.

